

Ayer se reunieron con familiares

## Bruma: Fiscalía solicita diligencias en el extranjero

El abogado de las víctimas aseguró que esperan una pronta formalización del caso.

A pocos días de que se cumplan dos meses del naufragio de la lancha maulina Bruma -en las costas de Coronel- la Fiscalía sostuvo una nueva reunión para informar a los familiares de los pescadores desaparecidos los avances en la investigación que busca determinar lo que ocurrió la madrugada del 30 de marzo y si existe una presunta responsabilidad por parte del buque PAM Cobra, de la empresa Blumar.

Al finalizar la reunión, el abogado Hugo Martínez, del equipo jurídico Rafael Poblete que representa a las familias de los 7 pescadores desaparecidos, detalló que tanto la fiscal regional Marcela

Cartagena como el fiscal adjunto de Coronel Hugo Cuevas, les explicaron los avances de la investigación, reiterando que la causa se encuentra bajo reserva. No obstante aseguró que los peritajes siguen confirmando la colisión del buque con la lancha.

“Se nos ha informado que producto de las diligencias y pericias que se realizaron en dique seco -el sábado 3 de mayo en dique seco de Asmar- se han encontrado diversas cuerdas, cordeles y sacos, particularmente en el hélice del PAM Cobra, que efectivamente corresponden a la lancha Bruma”, agregó el abogado sobre las diligencias más recientes.



Se encontraron evidencias al interior del buque PAM Cobra.

Respecto a una eventual formalización, el abogado dijo que la fiscal espera tener todos los resultados para avanzar a una etapa de formalización, siendo parte de estos los informes relacionados a diligencias solicitadas al extranjero que podrían demorarse entre 30 y 45 días. “Nos señaló que son relevantes para proceder a la formalización, de la cual nos haremos parte para requerir las medidas cautelares que consideramos per-

tinentes, particularmente hacia la prisión preventiva”, agregó.

El representante de las familias apuntó a que la postura que tienen como querellantes es que en este caso las personas que habían estado en el puente de mando serían responsables de 7 delitos de homicidio, actuando con dolo eventual, es decir, que pese a que sabían que existía la posibilidad de embestir la lancha, de todas maneras siguieron el curso”.